



**ASUNTO: REPOSICIÓN DE MOJONES E INVENTARIO DE PASADA 5 Y RAMALES DE LA SIERRA A LA PPE Y DE ENLACE CRMA-PPE EN PERALTA**

**Mediante el presente se publica aviso recibido del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente para general conocimiento:**

**AVISO**

El Boletín Oficial de Navarra nº 182, de 5 de agosto de 2021, publicó la siguiente Resolución:

*RESOLUCIÓN 140/2021 del 24 de junio del Director General de Medio Ambiente donde se da inicio del expediente de clasificación, reposición de mojones e inventario de Vías Pecuarias de Amescoa Baja, Sierra de Lóquiz, Villamayor de Monjardín, Facería 30 Samendieta, Metauten y Allin, y reposición de mojones e inventario en tramos de Cañada Real Milagro a Aézkoa, Pasada 5 y Ramales de la Sierra a la PPE y de Enlace CRMA-PPE en Peralta y Ramal de Enlace CRMA-PPE en Andosilla.*

Así mismo, se pone en conocimiento a los colindantes e interesados que las Actas de Inicio y Final de estos trabajos en el **Municipio de Peralta**, tras haber realizado el reconocimiento en campo, se levantarán el día **7 de abril de 2022, a las 10:00 horas** en el **Ayuntamiento de Peralta**. Dichos trabajos serán dirigidos por D. Cristóbal Molina Terrén, Jefe del Negociado de Planes y Programas del Medio Natural, del Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente; pudiendo manifestar quienes comparezcan en el acto las alegaciones que estimen oportunas.

Pamplona, 18 de marzo de 2022.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO FORESTAL Y CINEGETICO

OLABE  
VELASCO  
FERMIN - DNI  
33421385Q

Firmado digitalmente por  
OLABE VELASCO  
FERMIN - DNI  
33421385Q  
Fecha: 2022.03.18  
14:53:52 +01'00'

Fermín Olabe Velasco